

INVITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2024
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

El jueves 29 de febrero de 2024 a las 15:00 horas, se realizó el cierre de la Invitación Pública No. 001 de 2024 y la recepción de ofertas, cuyo objeto es “Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras eléctricas, ascensores y montacargas de los recintos de convenciones, exposiciones y Pabellón Verde de Plaza Mayor Medellín S.A.” se recibieron las propuestas relacionadas a continuación:

No	Proponente	Fecha y hora de recepción de oferta
1.	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	28/2/2024, 15:00
2.	IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.	29/2/2024, 12:10
3.	EUROLIFT.	29/2/2024, 14:53
4.	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	29/2/2024, 15:01
5.	RIGHA S A S	29/2/2024, 15:02

Conforme la evaluación de los requisitos exigidos en pliego de condiciones; jurídicos, financieros y de experiencia, se tiene el siguiente resultado:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

De acuerdo con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación a los aspectos exigidos en el documento base para la contratación y se categorizó cada uno de ellos en tres posibles aspectos con diferentes significados así:

- Cumple:** Todos los elementos que concurren en la categoría fueron cumplidos en su totalidad
- No cumple:** Algún criterio de los enmarcados en la categoría no cumple con los requerimientos y no puede ser subsanado
- Subsanar:** Se enlistan los requisitos que se deben subsanar en el tiempo indicado en el cronograma, de lo contrario se eliminará el oferente del listado.

A partir de esto, cada uno de los oferentes obtendrá una calificación en la columna “**Resultado**” que podrá indicar:

Habilitado: Puede continuar con el proceso
Subsanar: Debe subsanar las faltas indicadas en el tiempo que indica el cronograma
Eliminado: No puede continuar en el proceso ya que las faltas analizadas no se entienden subsanables y, en consecuencia se elimina del proceso.

	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Experiencia	Resultado
1	INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S	Subsanar (RUT con fecha inferior a 30 días)		Adjuntan un certificado mediante la modalidad de subcontrato	Eliminado. No presentan propuesta comercial- (Si un ítem no es ofertado o es ofertado por encima del precio techo se considera causal de rechazo de la oferta.)
2	IMPERIAL ELEVADORES S.A.S.	No cumple		No aportan certificados de experiencia	Eliminado. No adjuntaron la carta de presentación firmada por el representante legal (Cuando la carta de presentación de la oferta Formato No. 1 no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, o no sea enviada junto a la propuesta, se considerará como no presentada la oferta.)
3	EUROLIFT S.A.S	Subsanar (Documento Revisor Fiscal o Contador y Tarjeta Profesional Revisor Fiscal o Contador)	Cumple	Subsanar (Aportan dos certificados de unidades residenciales, y en el tercer certificado no acreditan los equipos marca Estilo y Andino)	Subsanar
4	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	Cumple		Tres de los certificados aportados están vigentes, en el otro no indican que tengan equipos marca Estilo	Eliminado. No presentan propuesta comercial- (Si un ítem no es ofertado o es ofertado por encima del precio techo se considera causal de rechazo de la oferta.)
5	RIGHA S A S	Subsanar (Documento Revisor Fiscal o Contador)	Cumple	Subsanar (porque la información enviada es del contrato que se tiene con ellos vigente	Subsanar

Evaluadas las ofertas que continúan en el proceso, arrojan el anterior resultado PRELIMINAR, aclarando:

1. Que durante el término de traslado de este informe de evaluación los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente informe, de lo contrario procede su eliminación.

Con fundamento en lo anterior el Comité Evaluador concluye que, atendiendo la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y de experiencia procede a emitir resultado de la evaluación preliminar y la lista de los habilitados en la Invitación Pública.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluadas las ofertas que continúan en el proceso, arrojan el siguiente resultado, aclarando que se debe subsanar los requisitos habilitantes señalados y que para la escogencia se tendrá en cuenta el orden de elegibilidad, según los mayores puntajes obtenidos

PROPONENTE	MENOR PRECIO	INCENTIVO FOMENTO SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
EUROLIFT S.A.S	43 Puntos	0 Puntos	43 Puntos
RIGHA S A S	80 Puntos	0 Puntos	80 Puntos

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se corre traslado del Informe Preliminar de Evaluación para las observaciones a que haya lugar, y las subsanaciones de los requisitos requeridos.

Medellín, 6 de marzo de 2024

COMITÉ EVALUADOR